



B.O.C.M. Núm. 280

JUEVES 24 DE NOVIEMBRE DE 2022

Pág. 423

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

84

## **MADRID NÚMERO 41**

**EDICTO** 

D. PRUDENCIO SAEZ ARECHA, LETRADO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTI-CIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N° 41 DE MADRID.

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en el juicio sobre delitos leves n° 1821/2022 se ha dictado la presente sentencia, que en su parte dispositiva dice:

Que debo condenar y condeno a OSCAR STEVENS PIERNAGORDA PINEDA, como responsable en concepto de autor de un delito leve intentado de hurto del artículo 234-1° y 2°, en relación con los artículos 16 y 62 del Código Penal, a la pena de 25 días de multa, señalando como cuota/día la suma de 6 euros; si el condenado no satisficiere la multa impuesta, quedará sujeto a una responsabilidad subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, condenándole asimismo al pago de las costas de esta instancia, si las hubiere.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a OSCAR STEVENS PIERNA-GORDA PINEDA, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Madrid, expido la presente.

En Madrid, a 20 de octubre de 2022.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/21.248/22)

